



4
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESCRITURA No.2014-09-15-07-P001946.

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA IGNSO
S.A. "EN LIQUIDACION".-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, tres de abril del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor TELMO JACINTO MATEO ALARCON, casado, economista, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía IGNSO S.A. "EN LIQUIDACION", calidad que acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar; a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una por la cual conste la reactivación de la compañía IGNSO S.A. "EN LIQUIDACION", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor economista TELMO JACINTO MATEO ALARCON, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, en funciones prorrogadas, de la compañía IGNSO S.A. "EN LIQUIDACION", conforme lo justifica con

Handwritten signature and scribbles at the bottom left of the page.

1 la copia de su nombramiento, debidamente inscrito en el Registro
2 Mercantil y que se adjunta al presente instrumento como documento
3 habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía IGNSO
4 S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
5 Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el
6 veintiocho de noviembre del dos mil cinco e inscrita en el Registro
7 Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de diciembre del dos mil cinco.
8 B) Que mediante Resolución número siete seis uno seis, del tres de
9 diciembre del año dos mil nueve; la misma que se encuentra inscrita en el
10 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de septiembre del año dos
11 mil diez, la Superintendencia de Compañías procedió a la disolución de la
12 compañía IGNSO S.A.- C) La Junta General Universal de Accionistas de
13 la compañía IGNSO S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada el seis de
14 enero del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad reactivar la
15 compañía, conforme consta en la copia certificada del Acta, que se agrega
16 como documento habilitante a esta escritura.- TERCERA:
17 REACTIVACION.- Por los antecedentes expuestos, el señor economista
18 TELMO JACINTO MATEO ALARCON, por los derechos que representa
19 de la compañía IGNSO S.A. "EN LIQUIDACION", en calidad de Gerente
20 General como Representante Legal, declara: A) Reactivada la compañía.-
21 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor economista
22 TELMO JACINTO MATEO ALARCON, en calidad de Gerente General
23 como representante legal de la compañía IGNSO S.A. "EN
24 LIQUIDACION", bajo la gravedad del falso testimonio, declara bajo
25 juramento que su representada no tiene contratos pendientes con ninguna
26 institución del Estado.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
27 Se agregan como documentos habilitantes, el nombramiento del
28 Representante Legal de la compañía y el Acta de Junta General de

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner. One signature is large and loops around, another is written below it, and there are some initials to the left.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Accionistas.- SEXTA: AUTORIZACION.- El Representante Legal de la
 compañía IGNSO S.A. "EN LIQUIDACION", señor economista TELMO
 JACINTO MATEO ALARCON, autoriza expresamente al abogado Jaime
 4 Molina Molina para que realice todas las diligencias legales y
 5 administrativas para obtener la aprobación y registro de la presente
 6 escritura pública.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
 7 estilo, para la perfecta validez del presente instrumento público.- Firmado
 8 (ilegible) Jaime Molina Molina.- Abogado.- Matrícula Profesional número
 9 cinco mil ochocientos catorce del Colegio de Abogados del Guayas.- Es
 10 copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente
 11 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus
 12 efectos legales.- La cuantía de esta escritura es indeterminada.- Leída esta
 13 escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante,
 14 éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

15

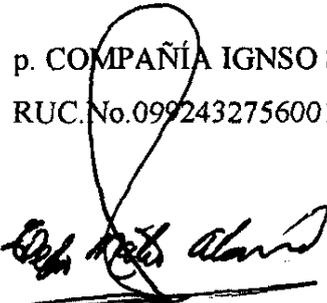
16 p. COMPAÑÍA IGNSO S.A. "EN LIQUIDACION"

17 RUC.No.0992432756001

18

19

20

21 
 SR. TELMO JACINTO MATEO ALARCON

22 C.C.No.0906235916

23 GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL

24

25

26

27

28


 AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

IGNSO S.A.

Guayaquil, 06 de Diciembre del 2005

SEÑOR:

TELMO JACINTO MATEO ALARCON.
Ciudad.-

REPERTORIO NO

47504

REGISTRO Mercantil NO 239

no numerado

REF: 125810-D-05



17 DIC 2005

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **IGNSO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **IGNSO S.A.**, se constituyó el 28 de noviembre de 2005, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Suplente, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de Diciembre del 2005

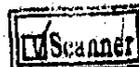
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

JUAN CRUZ ALCIVAR.
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 06 de Diciembre del 2005

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **IGNSO S.A.**

Alas Mateo Alarcon
TELMO JACINTO MATEO ALARCON.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C.N° 0906235916



828828

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha siete de Diciembre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IGNSO S.A., a favor de TELMO JACINTO MATEO ALARCON, a foja 128.151, Registro Mercantil número 23.912, y anotada el siete de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número 47.507 del Repertorio, a las 12:58 Horas.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 8987

ORDEN: 47507
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR: 

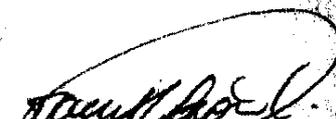
CERTIFICO: que la presente fotocopia que contiene el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía IGNSO S. A., a favor de TELMO JACINTO MATEO ALARCON, es igual al documento que encuentra inscrito en este Registro, no constando anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado. Información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintiséis de Mayo del dos mil catorce, Guayaquil, treinta de Mayo del dos mil catorce.


Ab. Tamy León Cevallos
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 27 de Septiembre del 2010, se inscribió la RESOLUCIÓN SC.U.DJDL.G.09.0007616, dictada el 03 de Diciembre del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena LIQUIDACIÓN de la compañía IGNSO S. A.- Guayaquil, treinta de Mayo del dos mil catorce.-

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Dn


Ab. Tamy León Cevallos

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IGNSO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 6 DE ENERO DEL AÑO 2014.



En la ciudad de Guayaquil, a los 6 días del mes de enero del año 2014, a las 10H30, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Samanes cinco, manzana 924, villa 29 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la Compañía **IGNSO S.A. EN LIQUIDACIÓN**", con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria.- Concurren a la celebración los siguientes accionistas:

Señor Walter Mathis Monn: por sus propios derechos como propietario de 188 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar cada una, suscritas y pagadas.-,

Señor Antonio Gomez: Santos por sus propios derechos como propietario de 229 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar cada una, suscritas y pagadas.-,

Señor Pablo Salame Santos: por sus propios derechos como propietario de 383 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar cada una, suscritas y pagadas.-,

Por lo tanto se encuentra representado en la presente Junta General de Accionista todo el Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de \$800.00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una, en virtud de lo expuesto se encuentra válidamente convocada y constituida la Junta General y así los Accionistas están de acuerdo por unanimidad que el orden del día a tratar sea el siguiente: **1) Reactivar la Compañía.-** Preside la sesión en calidad de Presidente El Señor Walter Mathis Monn y actúa como Secretario el Sr. Econ. Telmo Mateo Alarcón.- El presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el **PRIMER** punto del orden del día: Que estando disuelta la Compañía por parte de la Superintendencia de Compañías y considerando que es necesario tener activa a la misma, propone Reactivar a la Compañía.-

Finalmente la Junta resuelve autorizar al Sr. Econ. Telmo Mateo Alarcón para que realice todos los actos necesarios para la validez de la presente Reactivación de la compañía.-

El Presidente declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así, se reinstala la sesión, efectuándose la

OK
Telmo Mateo Alarcón



lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia firman en unidad de acto los presentes.-

Certifico

Econ. Telmo Mateo Alarcón
Secretario

Walter Mathis Monn
Presidente

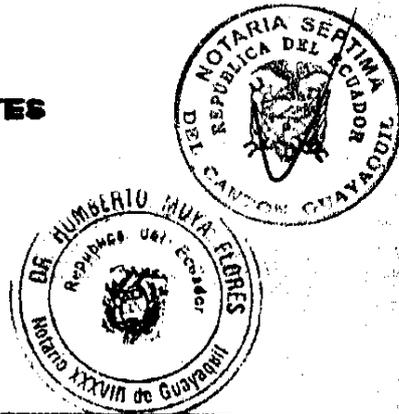
Antonio Gómez Santos

Pablo Salame Santos



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992432756001
RAZON SOCIAL: IGNSO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MATEO ALARCON TELMO JACINTO
CONTADOR: MATEO ALARCON TELMO JACINTO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/12/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 05/12/2005
FEC. INSCRIPCION: 18/12/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUL Ciudadela: SAMANES Numero: SOLAR 28
 Manzana: 824 Referencia ubicación: DETRAS DE LA IGLESIA DEL PAPA DE LA CIUDADELA SAMANES Telefono
 Trabajo: 042212675 Email: temateo@yahoo.es

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CGRM160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/04/2008 11:00:00

Robelino Maza Christian Gabriel
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur
SRI.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0002432756001
RAZON SOCIAL: IGNSO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** AMBATO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENOVACION:**
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cuidad: GUAYAQUIL Parroquia: TAMBORI Ciudadela: BAMBANES Numero: SOLAR 29 Referencia: DETRAS DE LA IGLESIA DEL PAPA DE LA CIUDADELA BAMBANES Manzana 804 Telefono Trabajo: 042212978 Email: igntec@igntec.ec

Conformado con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 56 de 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de 2lojas es igual al document que se me exhibe. - Guayaquil

14 MAR 2012



DR. Humberto Moyra Flores
Notario XXXVI de Guayaquil



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Unidad: CERRA 60804

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO

DEPARTAMENTO DE RENTAS INTERNAS
Servicio de Rentas Internas
Literal 500

SRI.gov.ec



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA IGNSO S.A. "EN LIQUIDACION", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el nueve de junio del dos mil catorce.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA IGNSO S.A. "EN LIQUIDACION", otorgada ante mí el 03 de abril del 2014, he tomado de su aprobación, mediante resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14-0028733, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 15 de septiembre del 2014, por la abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Guayaquil, diecinueve de septiembre del dos mil catorce.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IGNSO S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **28 DE NOVIEMBRE DE 2005**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0028733**, suscrita el **15 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por la **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**; que contiene la **APROBACIÓN** de su **REACTIVACIÓN**.- **GUAYAQUIL, 02 DE OCTUBRE DE 2014.- DOY FE.-**


Dr. Piero Tomás Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN



NUMERO DE REPERTORIO: 50.693
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0028733, dictada por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 15 de septiembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **IGNSO S.A., Conversión del Capital**, de fojas 98.614 a 98.638, Registro Mercantil número 4.087. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50693



Guayaquil, 15 de octubre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

24 OCT 2014 HORA: 16:00

Receptor: Rosa Minuche Gutiérrez

Firma: 

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/OCT/2014 10:28:54 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **35641-2**
JAIME MOLINA

Expediente: **121237**

Razón social: RUC: **0992432756001**

IGNSO S.A.

SubTipo tramite: **2076100**
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **99**